

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2025-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

Yopal, 2025-06-10

Doctor(a)
ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
 PRESIDENTE
 Concejo Municipal
 Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2025-02-20.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/05/2025 hasta 31/05/2025.

A. ANTECEDENTES:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. OBJETO | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL |
| 2. PLAZO DE EJECUCIÓN | Cuatro (4) MESES |
| 3. FECHA DE INICIO | 2025-02-24 |
| 4. FECHA DE TERMINACIÓN | 2025-06-23 |
| 5. NUEVA FECHA TERMINACIÓN | |
| 6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$14.369.592,00 M.L.C. |
| 7. ADICIONES | \$0,00 M.L.C. |
| 8. VALOR DEFINITIVO CONTRATO | \$14.369.592,00 M.L.C. |

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 31/05/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 presenta una ejecución del 80.83% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 3 Meses y 8 Dias

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Catorce Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos (\$14.369.592,00)

VALOR EJECUTADO: \$11.615.420,00

VALOR POR EJECUTAR: \$2.754.172,00

VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$3.592.398,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1 Apoyar en la recolección, consolidación y análisis de información para la generación de informes de cumplimiento a las oportunidades de mejora de la auditoría externa 2 Servir de apoyo para la preparación, organización y cumplimiento de la Auditoría externa en el marco del sistema integrado de gestión. 3 Apoyar el plan de auditorías internas presentado y



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2025-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

aprobado, presentando los respectivos informes según la programación establecida para la vigencia 2025. Apoyar la verificación que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de la ejecución, de acuerdo a los planes institucionales de la vigencia 2025. 4 Velar por el cumplimiento de leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas de la organización y recomendar ajustes necesarios. Apoyar en el seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la corporación, realizando las adecuaciones necesarias para su completa implementación. 5 Apoyar las acciones de seguimiento a la matriz de riesgos institucionales de cada uno de los procesos de la presente vigencia. 6 Apoyar la Realización de capacitaciones sobre el seguimiento y la matriz de riesgos institucionales. Verificar los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y sistemas de información y recomendar los correctivos necesarios. 7 Apoyar, planear, y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno. Apoyar respuestas a inquietudes de los entes de control. 8 Brindar apoyo a la alta dirección en el seguimiento a la funcionalidad de los procesos. 3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas. 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad. 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo. 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico. 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93. 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual. 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación. 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen. 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene. 15) Presentar el examen médico preocupacional. 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal. 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal. 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2025-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. 22) Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción "confidencial" y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1. Apoyar en la recolección, consolidación y análisis de información para la generación de informes de cumplimiento a las oportunidades de mejora de la auditora externa.	Esta actividad no se desarrolló, toda vez que ya fueron subsanados los hallazgos menores emitidos en Auditoría Externa por el ente certificador ICONTEC en la vigencia 2024. Sin embargo, en aras de garantizar parcialmente el cumplimiento de esta actividad y no recaer nuevamente en un hallazgo, durante los días 01/05/2025 a 31/05/2025 se realizó el Seguimiento al formato GEM-F-09, correspondiente al Cronograma de Informes Internos y Externos publicados en la Página Web Institucional. En el desarrollo de esta actividad, se verificó que, los informes realizados por las distintas áreas de la Corporación durante la vigencia 2025, haciendo un especial énfasis en los informes cuya periodicidad es mensual y cuatrimestral, se encontraran efectivamente publicados en la página web de la Concejo Municipal de Yopal. Esta verificación se hizo a través de la página web del Concejo Municipal, mediante la búsqueda y recolección de enlaces correspondiente a los informes reportados en la vigencia anterior, de esta manera se elaboró un informe dinámico que permite realizar un seguimiento eficaz y eficiente a la publicación de informes vigencia 2025, el cual se encuentra publicado en Google Drive.	80.83
3. Apoyar el plan de auditorías internas presentado y aprobado, presentando los respectivos informes según la programación establecida para la vigencia 2025. Apoyar la verificación que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de la ejecución, de acuerdo a los planes institucionales de la vigencia 2025.	En desarrollo de esta actividad durante el transcurso comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, se realizaron cuatro (04) auditorías de Control Interno a las siguientes áreas: 1. El día 09/05/2025, al área de Gestión Financiera, durante la cual se evaluó la eficacia, eficiencia y cumplimiento de los procesos y procedimientos del área, con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades relacionadas con la gestión presupuestal, contable, financiera, y de tesorería, conforme a la normatividad legal vigente y a los lineamientos internos de la entidad, identificando oportunidades de mejora y emitiendo recomendaciones para el fortalecimiento del Control Interno. 2. El día 13/05/2025, se audito al área de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como evaluar la conformidad del mismo con las políticas institucionales del Concejo Municipal de Yopal. En particular, se buscó identificar oportunidades de mejora, posibles desviaciones o incumplimientos, y buenas prácticas implementadas por el área SST, en el marco del principio de mejora continua. 3. El día 19/05/2025, se correspondió al área de Gestión Ambiental, durante la realización de la auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables al área de Gestión Ambiental, también se evaluó su alineación con los lineamientos del Concejo Municipal de Yopal, en aras de fomentar la mejora continua y la gestión responsable de los recursos naturales. 4. Finalmente, el día 26/05/2025, se audito al área de Participación Ciudadana, evidenciando que la auditoría comprendió la revisión de las actividades desarrolladas por el	80.83



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2025-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

	área de Participación Ciudadana durante el transcurso del año 2025, con énfasis en el cumplimiento de sus funciones, la aplicación de la normatividad legal vigente, y la alineación con las políticas y directrices del Concejo Municipal de Yopal.	
4. Velar por el cumplimiento de leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas de la organización y recomendar ajustes necesarios. Apoyar en el seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la corporación, realizando las adecuaciones necesarias para su completa implementación.	Durante los días 02/05/2025, 09/05/2025, 16/05/2025, 23/05/2025 y 30/05/2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias identificado con el código: GPC-D-10 de la Corporación, se acompañó el proceso de APERTURA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS, durante la realización de esta actividad, el día 23/05/2025 se encontró al interior del Buzón de Sugerencias una petición, la cual fue tramitada por Secretaría Ejecutiva bajo el No. de radicación interna 356, sin embargo, una vez revisado y examinado su contenido la petición fue remitida por competencia. De igual manera, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en atención a las Políticas Internas que establecen los lineamientos del área de Control Interno, se realizó el seguimiento al cumplimiento, durante el primer cuatrimestre, de las siguientes políticas: 1. Política de Control Interno: Se estructuró un plan de trabajo para ser incorporado en la política, dado que se evidenció que el documento no contaba con uno. En ese sentido, se desarrollaron las actividades contempladas para su cumplimiento, entre las cuales se destacan: el fomento de la cultura del autocontrol, la evaluación y mejoramiento del sistema, el seguimiento al cronograma de informes internos y externos, y la implementación de la matriz de indicadores. 2. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Se dio cumplimiento a los objetivos establecidos en esta política, con el fin de garantizar la funcionalidad y efectividad de la Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Yopal. Las acciones desarrolladas permitieron evaluar el avance institucional y generar recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión.	80.83
5. Apoyar las acciones de seguimiento a la matriz de riesgos institucionales de cada uno de los procesos de la presente vigencia.	Durante el periodo comprendido entre el 15/05/2025 al 30/05/2025, se realizó seguimiento al informe de la Matriz de Riesgos Institucionales, elaborado por el área de Gestión Estratégica. Este informe consolida las acciones implementadas por los diferentes procesos y subprocesos de la entidad, en función de las medidas adoptadas para la mitigación, control y seguimiento de los riesgos institucionales identificados. De esta manera se elaboró, por parte de Control Interno, el informe de seguimiento al informe de Matriz de Riesgos, con el objetivo de verificar de manera detallada que las actividades de control reportadas se hubieran ejecutado conforme a lo establecido en los planes de acción, evaluando su efectividad, pertinencia y alineación con los objetivos institucionales. Asimismo, se buscó identificar posibles desviaciones o incumplimientos en la implementación de dichas medidas, con el fin de emitir las observaciones y recomendaciones correspondientes, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión del riesgo en la entidad.	80.83
6. Apoyar la Realización de capacitaciones sobre el seguimiento y la matriz de riesgos institucionales. Verificar los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y sistemas de información y recomendar los correctivos necesarios.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2025 y al 07/05/2025, se prestó apoyo al área de Gestión Estratégica en el marco de las actividades de fortalecimiento institucional, específicamente mediante el acompañamiento a jornadas de socialización y seguimiento relacionadas con la Matriz de Riesgos Institucionales. Este acompañamiento se dio específicamente a dos áreas las cuales fueron Prensa y Contratación, con el objetivo de socializar los criterios de identificación, análisis y evaluación de riesgos, así como promover el uso adecuado de la matriz como herramienta de control y mejora continua. Asimismo, se brindó orientación sobre la importancia del seguimiento periódico de los riesgos identificados y la formulación de acciones preventivas y correctivas. Como resultado de estos acompañamientos, el área de Gestión Estratégica elaboró el Informe de Seguimiento del Primer Cuatrimestre de la Matriz de Riesgos Institucionales,	80.83

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2025-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

7. Apoyar, planear, y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno. Apoyar respuestas a inquietudes de los entes de control.	en el cual se consolidan los avances identificados durante el proceso. En cumplimiento de esta actividad y de acuerdo a las auditorías de Control Interno realizadas durante el periodo comprendido entre los días 01/05/2025 al 26/05/2025, se elaboraron las actas de reunión de las auditorías, en que desarrolla, de manera preliminar, los hallazgos, recomendaciones y conclusiones obtenidas al interior de cada auditoría, siendo así se realizaron las siguientes actas de reunión: 1. Acta No. 04: De la que se determinó el correcto funcionamiento de los procesos del área financiera, destacándose: La organización y soporte documental de los registros contables y presupuestales, la adecuada ejecución de los pagos y manejo de la tesorería y la alineación con las disposiciones normativas en materia de contabilidad pública y administración financiera del Estado. 2. Acta No. 05: De esta se concluye que, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo Municipal de Yopal cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como con los lineamientos internos institucionales. No obstante, se continuará con el proceso de auditoría conforme al cronograma establecido, a fin de emitir los hallazgos definitivos y, si es del caso, formular recomendaciones orientadas a la mejora continua del sistema. 3. Acta No. 06: A través de la cual se concluye que el área de Gestión Ambiental cumple con las disposiciones normativas aplicables y con los lineamientos del Concejo Municipal de Yopal. La gestión evidencia buenas prácticas administrativas, técnicas y de sensibilización ambiental. No se requieren, por ahora, acciones de mejora. 04. Acta No. 07: Que permitió evidenciar un adecuado cumplimiento de las funciones del área de Participación Ciudadana, así como la aplicación efectiva de las disposiciones normativas e institucionales. Se destaca el compromiso del equipo de trabajo del área auditada con la mejora continua y el cumplimiento de sus responsabilidades. No se identificaron hallazgos que generen acciones correctivas inmediatas, sin perjuicio de las recomendaciones que puedan surgir en el informe final.	80.83
8. Brindar apoyo a la alta dirección en el seguimiento a la funcionalidad de los procesos.	Se presto apoyo profesional al Área de Control Interno de Gestión, mediante la realización de las siguientes actividades: 1. Revisión y verificación del Informe Sisoft del 01 al 30 de abril: Se recibió, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el informe generado en la plataforma Sisoft, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° y el 30 de abril. Dicho informe contiene el detalle de la gestión realizada frente a las PQRSD radicadas ante la Corporación durante el mencionado periodo. En atención a lo anterior, se procedió a realizar un análisis minucioso con el propósito de verificar la concordancia entre la información reportada en el informe y los registros consignados en el Formato GE-F-08, alojado en el repositorio institucional de Google Drive, en el cual reposan todas las PQRSD recibidas. Finalizado el proceso de verificación, el área de Control Interno emitió concepto favorable y se autorizó la remisión del informe para su publicación en la página web institucional el día 08 de mayo de 2025, siendo efectivamente publicado el 31 de mayo de 2025. 2. Durante el día 20/05/2025, dando cumplimiento a los roles del área de Control Interno en relación a la promoción del autocontrol, se envió infografía vía WhatsApp, al grupo del Concejo Municipal de Yopal, para socializar las Etapas de la Auditoría Interna, en aras de precisar la importancia de la auditoría interna como herramienta clave para mejorar la gestión institucional. 3. El día 29/05/2025 se realizó una transferencia documental al área de Gestión Documental, con el propósito de contribuir al proceso de consolidación, organización y preservación de la información generada por las distintas dependencias del Concejo Municipal de Yopal. Esta actividad se enmarca en el cumplimiento de las directrices del Sistema Institucional de Archivos y tiene como finalidad garantizar la adecuada administración del ciclo de vida de los documentos, promoviendo la integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información para fines de	80.83



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2025-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

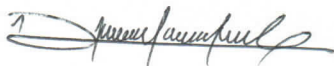
	consulta, control y memoria institucional. La transferencia incluyó documentos digitales debidamente organizados y descritos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área de Gestión Documental, facilitando así su incorporación al archivo central y fortaleciendo los procesos de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia administrativa.	
--	--	--

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

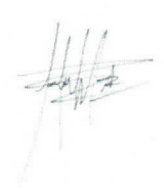
Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación "CONTRACTVS".

Atentamente



DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS
Contratista

V.ºB.º


ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
Supervisor

Revisó: Rusbín Torres
Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2025
Revisado Digitalmente Área Jurídica

Revisó: Paula López
Cargo: Profesional Jurídico CPS 012-2025
Revisado Digitalmente Área Jurídica

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2025-06-10

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS
NIT	1056054560-1
DIRECCIÓN	Cra 28 # 17 16
TELEFONO	3003214934
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0026 del 2025-02-24
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Catorce Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos (\$14.369.592,00)
PERIODO DE COBRO	2025-05-01 / 2025-05-31
VALOR A COBRAR	\$3.592.398,00
VALOR EJECUTADO	\$11.615.420,00
VALOR POR EJECUTAR	\$2.754.172,00

Yo **DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cuál obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR

Nombre
C.C. No.



DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS
1056054560

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2025-06-10

No. Contrato 0026

INFORME ACTIVIDADES

No. 4

Fecha 2025-06-10

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
1056054560-1	1056054560	1	DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

b. Modalidad de Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2025-02-20	Cuatro (4) MESES	2025-02-24	2025-06-23

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$14.369.592,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro		Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)	Contrato de Fiducia
Tipo	Autorizada Para Giro	Tipo	Entidad
No.	807137005	No.	No.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad Financiera		Fecha	
		Fecha		Nit	
		Constitucion cta			

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.592.398,00

4. Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-	-

5. Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

Tiempo real ejecutado

6. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000038	2025-02-13	\$14.369.592,00

b. Registro Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000036	2025-02-21	\$14.369.592,00

7. Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	PRO CULTURA	25357	2025-02-21	\$144.000,00
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	25357	2025-02-21	\$431.000,00

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

8. Información de Pólizas

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.
- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
87071246	12.5%	\$1.437.000,00	\$179.700,00	\$179.700,00	MAYO	CAJACOPI EPS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
87071246	16%	\$1.437.000,00	\$230.000,00	\$230.000,00	MAYO	PORVENIR S.A.

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
87071246	NIVEL I	\$7.600,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
87071246	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
-	-	-	-	-

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por

N/A

Fecha de Expedición

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$14.369.592,00	\$11.615.420,00	\$2.754.172,00	\$3.592.398,00

Valor a Pagar PESOS M/CTE.

(letras)

Tres Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos

12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.



ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA

No. C.C. 1118559874

SUPERVISOR

Revisó: Álvaro Andrés Albarracín

Cargo: Profesional del Área Financiera CPS 002-2025

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Revisado Digitalmente Área financiera

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	04/06/2025	87071246	\$417.300

TOTALES SALUD		
Código EPS	Nombre	NIT
CCFC55	EPS-S Cajacupli	901543211-6
		179.700

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	Valor	No. Autorización					
CCFC55	EPS-S Cajacoppi	901543211-6	179.700	0		0		0	0	0	0	179.700	1

TOTALES PENSION		
Código AFP	Nombre	NIT
230301	Porvenir	800224808-8
		230.000

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Parvenir	800224809-8	230.000	0	0	0	0	0	0		230.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES		
Código ARL	Nombre	NIT
14-23	Positiva Seguros	860011153-6
		Colización Obligatoria
		7.600

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.600				7.600	0	0	7.600		76	7.600	1

TOTALES CAJAS		
Código CCF	Nombre	Valor Aporte

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Tótal a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Tótal a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	179,700	179,700
Pensión	1	230,000	230,000
Riesgos Laborales	1	7,600	7,600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	417,300	417,300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	179,700	179,700
Pensión	1	230,000	230,000
Riesgos Laborales	1	7,600	7,600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	417,300	417,300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1056054560	DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS	Cra 29 # 19-2	3003214934	danielcentran18@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN UNICA	CLASE APORTANTE I – Independiente	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	2025-05	PERIODO PENSIONES	2025-05	TOTAL A PAGAR	
					\$417.300

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES			
i. Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres		Columba	Subtipo	Exonerado	Código AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Cód. EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	Aporte SENA	Aporte otros parafiscales	Aporte ESAP	Aporte MEN					
CC	105654580	MARTINEZ	ROJAS DANIEL ALBERTO	59	0	N	230391	1,437,000	0	0	0	CCF55	1,437,000	179,700	14,23	1,437,000	1	7,600	0	0	0	0	0					

[Inicio](#) / Consulta Pago de Aportes

Consulta Pago de Aportes

La consulta está únicamente disponible para el tipo de planilla I - Planilla de Independientes, con el fin de verificar el pago, la consulta se permite realizar para planillas pagadas en los últimos 12 meses, suministrando a continuación los datos que la persona le ha indicado.

Tipo de documento*

CC-Cédula de Ciudadanía

Número de documento*

1056054560

Número de planilla*

87071246

Valor Planilla*

417300

Periodo de pago salud*

Mes*

Mayo

Año*

2025

Fecha de pago de la planilla*

06/04/2025

Regresar

Consultar

Aporte	Entidad	Periodo
Riesgos	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Mayo - 2025
Pensión	Porvenir	Mayo - 2025
Salud	EPS-S Cajacopi	Mayo - 2025


VALIDADO
12-06-2025

Redes de Pago

Fechas de Pago

Hoy 12 Junio 2025 pagan:



50-56

[Ver fechas de pago](#)

Ayuda

Preguntas

Contacto

Números de contacto

Enlaces de interés

Otros enlaces

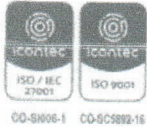
Otros servicios aliados

Redes sociales

Un producto compensar

Comfenaalco Valle
 delagente

Certicámara

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIAPowered by
Conet

2019 miplanilla.com